

## NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO

12.1 La Comisión observó que el período de funciones del Secretario Ejecutivo vence en febrero de 1997. De conformidad con el procedimiento acordado para renovar el nombramiento del Secretario Ejecutivo, se había incluido este punto en el orden del día a fin de considerar, en este momento, las consecuencias del mecanismo para su reemplazo. Mediante esta acción, la Comisión desea evitar una situación interina en la cual el cargo de Secretario Ejecutivo de la CCRVMA esté vacante durante un período prolongado.

12.2 Por lo tanto, la Comisión convino en extender por un año más el período de servicio del Secretario Ejecutivo, desde febrero de 1997 a febrero de 1998.

12.3 Se acordó además que el tema de la renovación del nombramiento del Secretario Ejecutivo por un nuevo período de funciones sea incluido en el orden del día de la reunión del próximo año.

## ELECCION DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION

13.1 Se observó que Japón completaría su período de funciones en la vicepresidencia de la Comisión al término de la Decimocuarta reunión. Se eligió a Ucrania para desempeñar el cargo a partir del término de la reunión de 1995 hasta el final de la reunión de 1997.

## PROXIMA REUNION

### Invitación de observadores a la próxima reunión

14.1 La Comisión decidió que se invite a los siguientes Estados a asistir a la Decimoquinta reunión de la CCRVMA en calidad de observadores: Bulgaria, Canadá, Finlandia, Grecia, Países Bajos, Perú y Uruguay, y las siguientes organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales: FAO, SCAR, SCOR, IWC, IOC, FFA, ICCAT, IOFC, SPC, CCSBT, IATTC, ASOC y IUCN.

14.2 Chile manifestó sus reservas con respecto a la participación del observador de la IUCN en la reunión de la Comisión de 1996.

14.3 Japón hizo alusión al documento distribuido durante la reunión por el observador de ASOC e indicó que, si bien respetaba el derecho de ASOC de presentar dicha información, consideraba que era una declaración sobre aspectos de política que se enmarcaban mejor dentro de la esfera de

responsabilidad de la Comisión. Japón añadió que consideraba que, en el futuro, los temas incluidos en los documentos presentados por los observadores de las organizaciones no-gubernamentales deberán ser asuntos de fondo o temas científicos, y no opiniones.

#### Fecha y lugar de la próxima reunión

14.4 Con el objeto de brindar más tiempo a las deliberaciones de SCAF y SCOI, se decidió que en 1996 la Comisión abra el período de sesiones el día lunes, dándole así dos semanas completas de reuniones. Los miembros acordaron que las reuniones de 1996 de la Comisión y del Comité Científico se celebren en el Hotel Wrest Point de Hobart, del lunes 21 de octubre al viernes 1º de noviembre de 1996. Se pidió a los jefes de delegación que estuvieran en Hobart en la tarde del domingo 20 de octubre, a fin de asistir a una reunión de los jefes de delegaciones.